



Tribunal Electoral
de Veracruz

**ACUERDO PLENARIO DE
ACUMULACIÓN.**

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-920/2019 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: ADÁN AVILÉS MARTÍNEZ Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA,
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ
OLIVEROS RUIZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:
JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA.

COLABORÓ: MARÍA DOLORES MÉNDEZ
GONZÁLEZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco
de febrero de dos mil veinte.¹**

Acuerdo Plenario que declara procedente la **acumulación** de los expedientes, TEV-JDC-921/2019 al TEV-JDC-931/2019, TEV-JDC-943/2019, TEV-JDC-960/2019 al TEV-JDC-969/2019, TEV-JDC-975/2019 al TEV-JDC-985/2019 y TEV-JDC-988/2019 al TEV-JDC-1010/2019, todos al diverso juicio ciudadano **TEV-JDC-920/2019**, por ser éste el más antiguo, promovidos por Adán Avilés Martínez y otros, ostentándose como Agentes Municipales de diversas Localidades del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, al tenor de los siguientes.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la anualidad mencionada, salvo que se exprese año diverso.

RESULTANDOS:

I. Antecedentes.

1. De los escritos de demanda que dieron origen a los juicios ciudadanos que se resuelven, así como de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente.
2. **Jornada electoral.** Del trece de marzo al veintitrés de abril de dos mil dieciocho, se llevaron a cabo la elección de los Agentes y Subagentes Municipales pertenecientes al Municipio de Tantoyuca, Veracruz; y en su oportunidad, se declaró la validez de dichas elecciones.
3. **Toma de protesta.** El primero de mayo de ese mismo año, mediante sesión de cabildo, el Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, le tomó protesta a todos y cada uno de los Agentes y Subagentes Municipales que fueron legalmente electos; y al efecto, les entregó sus respectivas constancias de mayoría.

II. Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

4. **Demandas.** En fechas veintidós de octubre, y siete, veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve,² los ciudadanos que adelante se detallan, en su calidad de Agentes y Subagentes Municipales de diversas congregaciones, presentaron ante este Tribunal Electoral, su respectiva demanda de juicio ciudadano en contra del Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, por la omisión de pagarles una remuneración por el ejercicio de sus funciones como autoridades auxiliares de dicho Ayuntamiento, a partir de que iniciaron el cargo.

² En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán al año 2019, salvo expresión en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN TEV-JDC-920/2019 Y ACUMULADOS

No.	NOMBRE	CARGO	EXPEDIENTE
1	ADÁN AVILÉS MARTÍNEZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHO EL PADRE	TEV-JDC-920/2019
2	AURORA ORTEGA MÁRTIR	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CIRUELAR	TEV-JDC-921/2019
3	JULIA CRUZ RAMÍREZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CERRO SAN ROMÁN	TEV-JDC-922/2019
4	JHONY DEL ÁNGEL RAMOS	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD POTRERO PRIMERO	TEV-JDC-923/2019
5	MAURO OBISPO PÉREZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD POTRERO SEGUNDO	TEV-JDC-924/2019
6	GREGORIO GÓMEZ DEL ÁNGEL Y/O GREGORIO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASTORÍA LAJA SEGUNDA	TEV-JDC-925/2019
7	CENOBIO SANTOS CÁRDENAS	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CHIJOLAR GRANDE	TEV-JDC-926/2019
8	MARGARITO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CRUCERO PALMITO	TEV-JDC-927/2019
9	FLORENCIO DE LA CRUZ GASPAS	ENLACE COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD SIETE PALMAS	TEV-JDC-928/2019
10	ANTONIO OSORIO DE LA CRUZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN SÁBANA GRANDE I	TEV-JDC-929/2019
11	GUSTAVO SANTIAGO HERNÁNDEZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL MAGUEY SÁBANA GRANDE	TEV-JDC-930/2019
12	CRISTÓBAL ELEUTERIO ANTONIA	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MANANTIALES SAN DIEGO	TEV-JDC-931/2019
13	RAMIRO ANTONIO BAUTISTA	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MONTE GRANDE	TEV-JDC-943/2019
14	DOROTEO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE GUAYABO CHICO	TEV-JDC-960/2019
15	DIEGO BAUTISTA NICOLÁS	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TERRERO LAJA SEGUNDA ³	TEV-JDC-961/2019
16	ROBERTO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA PEÑA LAJA PRIMERA ⁴	TEV-JDC-962/2019
17	MELQUIADES HERNÁNDEZ DOMINGO	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD IXTLAR LAJA PRIMERA ⁵	TEV-JDC-963/2019
18	CARLOS ANTONIO DEL ÁNGEL	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESTANZUELA ⁶	TEV-JDC-964/2019

³ Se ostenta como Subagente Municipal de Terrero Laja Dos; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Terrero Laja Segunda.

⁴ Se ostenta como Subagente Municipal de La Peña Laja Primera; aunque en su constancia aparece pero como Agente Municipal.

⁵ Se ostenta como Subagente Municipal de Ixtlar Laja Primera; aunque en su constancia aparece pero como Agente Municipal.

⁶ Se ostenta como Subagente Municipal de Estanzuela; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN
TEV-JDC-920/2019 Y ACUMULADOS**

19	LORENZO FRANCISCO PÉREZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DE AQUICHE ⁷	TEV-JDC-965/2019
20	VICENTE SANTIAGO HERNÁNDEZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DE LA LAJA PRIMERA ⁸	TEV-JDC-966/2019
21	MACARIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CERRO MATA DEL TIGRE ⁹	TEV-JDC-967/2019
22	DAMIÁN TOLENTINO HERNÁNDEZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA PITAHAYA ¹⁰	TEV-JDC-968/2019
23	CUPERCINDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MANCORNADERO	TEV-JDC-969/2019
24	JOSÉ SIMÓN NICOLÁS DEL ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO LIMÓN ¹¹	TEV-JDC-975/2019
25	CATARINO DEL ÁNGEL DE ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CUCHILLA CHICA LAJA PRIMERA ¹²	TEV-JDC-976/2019
26	HIPÓLITO SANTIAGO JUÁREZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PALMA SOLITA LAJA ¹³	TEV-JDC-977/2019
27	CLEMENTE CRUZ DEL ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CERRO ACECECA	TEV-JDC-978/2019
28	SATURNINO PÉREZ REYES	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD AGUJAS TEPETLÁN ¹⁴	TEV-JDC-979/2019
29	WILLEHADO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD AGUJAS XILOZUCHITL	TEV-JDC-980/2019
30	CRISTÓBAL HERNÁNDEZ RAMOS	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAJITAS XILOZUCHITL	TEV-JDC-981/2019
31	ANTONIO PÉREZ DEL ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA PITAYA ¹⁵	TEV-JDC-982/2019
32	GREGORIO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASTORIA ¹⁶	TEV-JDC-983/2019
33	GUMARO DEL ÁNGEL SANTIAGO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL RINCÓN	TEV-JDC-984/2019

⁷ Se ostenta como Subagente Municipal de Palmar Primero; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Aquiche.

⁸ Se ostenta como Subagente Municipal de Palma Solita Laja; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de La Laja Primera.

⁹ Se ostenta como Subagente Municipal de Cerro Mata de Tigre; aunque en su constancia aparece pero como Agente Municipal.

¹⁰ Se ostenta como Subagente Municipal de La Pitaya; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de La Pitahaya.

¹¹ Se ostenta como Subagente Municipal de Paso Limón; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

¹² Se ostenta como Subagente Municipal de Cuchilla Chica Laja Primera; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

¹³ Se ostenta como Subagente Municipal de Palma Solita Laja; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Palma Solita Laja Primera.

¹⁴ Se ostenta como Subagente Municipal de Agujas Tepetlán; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Tepetlán.

¹⁵ Se ostenta como Subagente Municipal de La Pitaya; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Guayalar, San Lorenzo.

¹⁶ Se ostenta como Subagente Municipal de Pastoría; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Pastoría Laja Segunda.



Tribunal Electoral
de Veracruz

ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN TEV-JDC-920/2019 Y ACUMULADOS

34	PEDRO DEL ÁNGEL PÉREZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD TANZAQUIL ¹⁷	TEV-JDC-985/2019
35	RAFAEL RAMOS FLORES	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ZANJA AMARILLA GALERA ¹⁸	TEV-JDC-988/2019.
36	LEANDRO ROMÁN BARTOLO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MORALILLO GALERA ¹⁹	TEV-JDC-989/2019
37	FAUSTINO MATÍAS REYES	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD TEPETLÁN CHICO TEMETATE ²⁰	TEV-JDC-990/2019
38	CELERINO VICENTE FLORES	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CORALILLO GALERA ²¹	TEV-JDC-991/2019
39	TEOFANES ABELINO MARTÍNEZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ZAPOTE LARGO GALERA ²²	TEV-JDC-992/2019
40	FRANCISCO MÁRTIR LOYDE	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO GALERA ²³	TEV-JDC-993/2019
41	HERÓN CÁRDENAS BADILLO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAGARTOS CHILAPERÉZ ²⁴	TEV-JDC-994/2019
42	JULIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EJIDO INDEPENDENCIA NACIONAL ²⁵	TEV-JDC-995/2019
43	RENÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL REMANSO ²⁶	TEV-JDC-996/2019
44	APOLINAR ANDRÉS CANDELARIO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA MÓNICA ²⁷	TEV-JDC-997/2019
45	ALBINO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PALMA ALTA ²⁸	TEV-JDC-998/2019
46	PEDRO DEL ÁNGEL MARTÍNEZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD NARANJAL ²⁹	TEV-JDC-999/2019

¹⁷ Se ostenta como Subagente Municipal de Tanzaquil; aunque en su constancia de mayoría aparece como Agente Municipal de Tanzaquil Xilozuchitl.

¹⁸ Se ostenta como Subagente Municipal de Zanja Amarilla Galera; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

¹⁹ Se ostenta como Subagente Municipal de Moralillo Galera; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Galera.

²⁰ Se ostenta como Subagente Municipal de Tepetlán Chico Temetate; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Tametate.

²¹ Se ostenta como Subagente Municipal de Coralillo Galera; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

²² Se ostenta como Subagente Municipal de Zapote Largo Galera; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Rancho Viejo Galera.

²³ Se ostenta como Subagente Municipal de San Antonio Galera; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

²⁴ Se ostenta como Subagente Municipal de Lagartos ChilaPérez; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

²⁵ Se ostenta como Subagente Municipal de Ejido Independencia Nacional; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Ejido Independencia Acececa.

²⁶ Se ostenta como Subagente Municipal de El Remanso; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

²⁷ Se ostenta como Subagente Municipal de Santa Mónica; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Santa Mónica Acececa.

²⁸ Se ostenta como Subagente Municipal de Palma Alta; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Palma Alta Chijolar.

²⁹ Se ostenta como Subagente Municipal de Naranjal; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Naranjal Mata del Tigre.

**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN
TEV-JDC-920/2019 Y ACUMULADOS**

47	ANDRÉS HERNÁNDEZ CANDELARIO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD AQUICHALA LAJA SEGUNDA ³⁰	TEV-JDC-1000/2019
48	CLEOTILDE DEL ÁNGEL ANTONIO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MAPAN LAJA SEGUNDA ³¹	TEV-JDC-1001/2019
49	EVODIO RÓMULO PÉREZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD TAMETATE ³²	TEV-JDC-1002/2019
50	ANTONIO RAMOS BAUTISTA	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CARRIZUELO CHIJOLAR ³³	TEV-JDC-1003/2019
51	SILVINO ANTONIO AQUINO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CAMPANA TEMETATE ³⁴	TEV-JDC-1004/2019
52	JUAN CASTILLO DEL ÁNGEL	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD TERRERO TEMETATE ³⁵	TEV-JDC-1005/2019
53	JOSÉ MARCIAL ARADILLAS DELGADO	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA MATA TAMPAMAS ³⁶	TEV-JDC-1006/2019
54	MARTÍN GARCÍA HERRERA	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MINCUINI ³⁷	TEV-JDC-1007/2019
55	FRANCISCO PONCE	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL JOBO ³⁸	TEV-JDC-1008/2019
56	JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA DEL ÁNGEL CRUZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD GUAYABAL GRANDE ³⁹	TEV-JDC-1009/2019
57	DELFINO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ	SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA TAMPAMAS ⁴⁰	TEV-JDC-1010/2019

5. Integración, turnos y requerimientos. En fechas veintidós de octubre, siete y veintinueve de noviembre, y dos de diciembre, mediante los acuerdos respectivos, el entonces Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, acordó integrar

³⁰ Se ostenta como Subagente Municipal de Aquichala Laja Segunda; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Aquichal Laja Segunda.

³¹ Se ostenta como Subagente Municipal de Mapan Laja Segunda; aunque en su constancia aparece per como Agente Municipal.

³² Se ostenta como Subagente Municipal de Tametate; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

³³ Se ostenta como Subagente Municipal de Carrizuelo Chijolar; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

³⁴ Se ostenta como Subagente Municipal de La Campana Temetate; aunque en la constancia aparece como Agente Municipal.

³⁵ Se ostenta como Subagente Municipal de Terrero Tametate; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

³⁶ Se ostenta como Subagente Municipal de La Mata Tampamas; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

³⁷ Se ostenta como Subagente Municipal de Mincuiini; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.

³⁸ Se ostenta como Subagente Municipal de El Jobo; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Tampamas.

³⁹ Se ostenta como Subagente Municipal de Guayabal Grande; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal de Guayabal Grande ChilaPérez.

⁴⁰ Se ostenta como Subagente Municipal de Santa Rosa Tampamas; aunque en su constancia aparece como Agente Municipal.



Tribunal Electoral
de Veracruz

cada uno de los expedientes detallados en el cuadro que antecede, y turnarlos a la ponencia a su cargo.

6. Asimismo, al advertir que en todos los juicios ciudadanos no constaba el trámite de publicación correspondiente, mediante los mismos acuerdos de integración y turno, se requirió al Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, en su carácter de autoridad señalada como responsable, para que realizara el trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.⁴¹

7. **Radicaciones y reserva.** En fechas veintitrés de octubre, once de noviembre y cinco de diciembre, el Magistrado instructor acordó radicar en la ponencia a su cargo, cada uno de los juicios ciudadanos que nos ocupan bajo los números de expedientes que se detallan en la tabla del párrafo 4 anterior.

8. Reservándose acordar en cada uno de ellos lo conducente sobre los respectivos informes circunstanciados de la autoridad responsable y trámites de publicación, que previamente habían sido ordenados por el entonces Magistrado Presidente en cada medio de impugnación.

9. **Trámites de publicación e informes circunstanciados.** En fechas veinte de noviembre, cuatro, trece diecisiete y dieciocho de diciembre, el Magistrado instructor tuvo por recibidos el trámite de publicación en cada uno de los medios de impugnación precisados, y sus respectivos informes circunstanciados por parte del Ayuntamiento responsable, así como diversas constancias relacionadas con los asuntos que en su momento les fueron requeridas.

⁴¹ En adelante también será referido como Código Electoral.

10. **Informe Congreso del Estado.** El cuatro de diciembre, el Magistrado instructor tuvo por recibido dentro del expediente TEV-JDC-920/2019, un informe respecto de lo que le fue requerido en su oportunidad, adjuntando copia certificada de los presupuestos de egresos del Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2018, 2019 y 2020.

11. **Escritos de terceros interesados.** En fechas diversas, a través de los informes circunstanciados y constancias de publicidad remitidos por el Ayuntamiento responsable, se recibieron, en cada uno de los medios de impugnación, escritos del Secretario del Ayuntamiento Tantoyuca, Veracruz, así como del Presidente, Secretario y Vocal de la otrora Junta Municipal Electoral del mismo Ayuntamiento, mediante los cuales pretendieron comparecer como terceros interesados en cada uno de los asuntos.

12. **Escritos de desistimientos.** El veintiocho de enero, diversos promoventes (16) presentaron escritos, ante este Tribunal Electoral, por los que manifiestan desistirse del juicio ciudadano interpuesto por así convenir a sus intereses.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Actuación colegiada.

10. La materia del presente acuerdo corresponde al Pleno de este Tribunal Electoral, mediante actuación colegiada, porque se debe determinar la acumulación de los presentes medios de impugnación, lo cual no constituye un acuerdo de mero trámite, ya que la decisión que se emite se relaciona con una modificación en la sustanciación de los incidentes al rubro citados.⁴²

⁴² Al respecto, resulta aplicable *mutatis mutandis* el criterio contenido en la **jurisprudencia 11/99**, sustentada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: "**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. LAS RESOLUCIONES O ACTUACIONES QUE IMPLIQUEN UNA MODIFICACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DEL**



Tribunal Electoral
de Veracruz

11. Lo anterior, de conformidad con los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 375, fracciones V y VI, 412, fracción III, 413, fracciones IV y XVIII, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, 19, fracción XIV, 37, fracción VI, 117, 118 y 120, primer párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

SEGUNDO. Acumulación.

12. Al respecto, se estima que en los asuntos que se analizan procede la acumulación de los medios de impugnación, porque se advierte la existencia de conexidad entre los escritos de demanda y la autoridad responsable.

13. Lo anterior, porque en dichos escritos de demanda precisados en el apartado de antecedentes del presente acuerdo, se advierte que los promoventes controvierten la omisión del Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, de otorgarles una remuneración por el ejercicio de su cargo como Agentes Municipales de diversas Localidades pertenecientes a dicho Municipio.

14. Asimismo, refieren que la remuneración les corresponde desde que desempeñan el cargo de Agentes Municipales, para lo cual se debe considerar que la misma no debe ser inferior al salario mínimo diario, proporcional a sus responsabilidades y que se trata de servidores públicos auxiliares.

15. Sumado a que, los ahora promoventes señalan en sus demandas, presentadas ante este Tribunal Electoral, como autoridad responsable al Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO, SON COMPETENCIA DE LA SALA SUPERIOR Y NO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR".

**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN
TEV-JDC-920/2019 Y ACUMULADOS**

16. De lo anterior, se desprende que la materia sustantiva planteada por los promoventes de los juicios ciudadanos en cuestión, se constituye por la omisión, por parte del Ayuntamiento referido, de contemplar una remuneración económica para los Agentes Municipales con motivo del desempeño de su cargo, por lo que resulta inconcuso que existe identidad o similitud en el acto impugnado y la autoridad responsable.

17. De ahí que, con fundamento en los artículos 375, fracciones V y VI, del Código Electoral 37, fracción VI, 117, 118 y 120, primer párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se acumulan los juicios ciudadanos TEV-JDC-921/2019 al TEV-JDC-931/2019, TEV-JDC-943/2019, TEV-JDC-960/2019 al TEV-JDC-969/2019, TEV-JDC-975/2019 al TEV-JDC-985/2019 y TEV-JDC-988/2019 al TEV-JDC-1010/2019, todos al diverso juicio ciudadano **TEV-JDC-920/2019** por ser éste el más antiguo, con la finalidad de que sean sustanciados y resueltos de manera conjunta, así como para evitar la posibilidad de emitir interlocutorias contradictorias.

18. Finalmente, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 9, fracción VII, 11, fracciones V y XII, y 19, fracción I, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Entidad, este Acuerdo Plenario deberá publicarse en la página de internet (<http://www.teever.gob.mx/>).

Por lo expuesto y fundado se

ACUERDA:

ÚNICO. Se decreta la **acumulación** de los juicios ciudadanos TEV-JDC-921/2019 al TEV-JDC-931/2019, TEV-JDC-943/2019, TEV-JDC-960/2019 al TEV-JDC-969/2019, TEV-JDC-975/2019 al TEV-JDC-985/2019 y TEV-JDC-988/2019 al TEV-JDC-1010/2019, todos al diverso juicio ciudadano **TEV-JDC-920/2019**, por ser éste el más



Tribunal Electoral
de Veracruz

antiguo.

En consecuencia, glósesse copia certificada del punto de acuerdo del presente proveído a los autos de los juicios acumulados.

NOTIFÍQUESE, estrados a las partes y demás interesados, en términos de lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así, por **unanimidad** de votos, lo acordaron y firmaron, la Magistrada y los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Claudia Díaz Tablada, en su carácter de Presidenta; **José Oliveros Ruiz**, Ponente del asunto; y Roberto Eduardo Sigala Aguilar; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos, Jesús Pablo García Utrera; con quien actúan y da fe.

CLAUDIA DÍAZ TABLADA
Magistrada Presidenta

JOSÉ OLIVEROS RUIZ
Magistrado

**ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR**
Magistrado

JESÚS PABLO GARCÍA UTRERA
Secretario General de Acuerdos